Comisión de Hacienda

Carpeta Nº 144 de 2010

Versión Taquigráfica N° 120 de 2010

SERVICIOS DE DRAGADO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Se interpreta que están comprendidos en las disposiciones del literal U) del artículo 108 de la Ley Nº 18.172

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de julio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alfredo Asti.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Gustavo Bernini, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Andrés Lima, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González y Alejandro Sánchez.
INVITADO:	Señor Representante Jorge Pozzi.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión anterior, algunos integrantes de la Comisión habían manifestado que la Presidencia debería haber invitado también a los redactores del proyecto que modifica el artículo 33 del TOCAF en lo que tiene que ver con los servicios de dragado de la Administración Nacional de Puertos. Habíamos invitado solamente a la Administración Nacional de Puertos y por error no se invitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hoy está presente el señor Diputado Pozzi, uno de los redactores de este proyecto, para explicar los fundamentos de su presentación por parte de algunos legisladores de la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Agradecemos su presencia.

SEÑOR POZZI.- Hace dos años, por diferentes motivos que tienen que ver con cuestiones profesionales que uno anteriormente desarrollaba, tomamos contacto con muchos sectores de la Administración Nacional de Puertos, y nos preocupó mucho la situación en que se encontraba el dragado, porque en un momento determinado la Administración tenía prácticamente las dos dragas paradas por falta de repuestos y algunos otros problemas que tenían que ver con el personal, que se fueron subsanando. Finalmente, hace un año y medio, se establecieron campañas de dragado y se cambió la metodología: se pusieron a funcionar las dos dragas con que la Administración cuenta al día de hoy y se modificó la forma de tripularlas, ya que antes dragaban ocho horas y entraban a puerto,

cambiándose este criterio por el de que una tripulación navegue una semana, baje, y navegue otra semana otra tripulación, etcétera. Así se mejoró notablemente el dragado del Puerto de Montevideo.

Como todos saben, el Puerto de Montevideo se encuentra en competencia con otros puertos de la región, especialmente los Puertos de Buenos Aires y de Brasil, competencia que está sorteando de manera bastante exitosa. Uno de los componentes de esa competencia tiene que ver con la profundidad que el Puerto pueda ofrecer para los buques que traen a nuestro país carga en contenedores cuya mayoría queda en nuestro país en tránsito. Es por todos sabido que los puertos más importantes son los que más profundidad tienen y a los que menos les cuesta obtenerla. Hoy el Puerto de Montevideo está ofreciendo una profundidad de diez o doce metros pero hay que tener en cuenta que empiezan a venir barcos con catorce metros de calado y en las actuales condiciones se hace imposible recibirlos.

Hace un año aproximadamente vimos que de las dos dragas que se pusieron a punto para operar, una de ellas, la draga siete, que fue la que logró operar todo el año, operó casi al filo. La visitamos y vimos que prácticamente no se llevaba repuestos sobre el barco; se salía con lo justo. Por otro lado la draga nueve, que es la otra draga de succión que tiene el Puerto, fue reparada, salió a navegar, y a las cuarenta y ocho horas de salir partió un motor principal y no se logró poner en funcionamiento hasta hace dos o tres días. Todo esto nos llevó a consultar por qué había tanta demora en ponerlas a punto. En la actividad privada un armador jamás tendría parado un año a un barco que genera dinero ni lo haría salir a navegar sin tener los repuestos suficientes. Una de las dificultades que todos nos hacían ver era la demora en los procesos licitatorios para comprar el material necesario para llevar en los barcos o para repararlos, ya que tienen su edad. La draga siete cumplió cuarenta años hace poco y la draga nueve está en los treinta y pico de años de uso. Es así que nosotros propusimos a la Administración Nacional de Puertos y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la posibilidad de poder integrarse al artículo de la Ley de Presupuestos que habilita a las empresas públicas que están en competencia a hacer compras de una manera más directa. La redacción que encontramos fue la que ustedes están tratando al día de hoy, una interpretación de este artículo que agrega a la Administración Nacional de Puertos a la posibilidad de hacer compras directas. Esa fue la solución que encontramos y nos parece que puede servir a los fines que buscamos, que en definitiva es darle mucha más eficiencia al dragado del Puerto de Montevideo.

Vale la pena decir que según los datos que me han proporcionado no tengo por qué dudar de ellos, el dragado de los canales y de algunas partes del Puerto por parte de los privados está saliendo US$ 3 el metro cúbico de barro sacado, mientras que el dragado hecho por la Administración Nacional de Puertos está saliendo US$ 0.75. Entonces, dragar con toda la flota que tiene el Puerto abarataría mucho todo el sistema de dragado del Puerto y sus canales de acceso.

Básicamente esto es lo que nos ha llevado a ese artículo que ustedes están tratando. No estamos cerrados de ninguna manera; si hay otra redacción que a ustedes les parezca más conveniente o que se adapte más al pensamiento que la Comisión tiene, y que proporcione al departamento de dragados de la Administración Nacional de Puertos agilidad en las compras, nos avenimos a ella. Nosotros encontramos este mecanismo; seguramente ustedes, que tienen más experiencia, podrán encontrar otros, pero les pediría que tuvieran en cuenta que el dragado del Puerto es importante para la competencia. Hoy hay una fuerte competencia en contra del Puerto de Montevideo, y la Administración Nacional de Puertos cuenta con un par de dragas que, de hacerlas funcionar sin dificultades, tal vez evitaría digo "tal vez" porque puede suceder que el aterramiento del Puerto sea mayor que lo que la draga pueda sacar tener que contratar dragas privadas para el Puerto de Montevideo y sus canales de acceso. Cualquiera sea la redacción que ustedes quieran darle, si el fin es poder agilizar los mecanismos para que estos barcos estén en funcionamiento la mayor parte del año menos esos momentos en los que inevitablemente hay que entrar a mantenimiento y reparaciones, nos avenimos a ella, pero solicitamos que se tenga en cuenta todo esto porque en el Puerto de Montevideo a todos nos va una porción importante de los intereses nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el Diputado Pozzi recibió la versión taquigráfica de la comparecencia del Presidente de la Administración Nacional de Puertos a esta Comisión. En el diálogo que se dio en ese momento, expresamos que había mayoritariamente una disposición a contemplar la situación, aunque quizás teníamos una diferencia que estribaba en que se entendía que el servicio de dragado del Puerto de la Administración Nacional de Puertos está comprendido en el literal u) que prevé una excepción a las reglas del TOCAF para aquellos organismos públicos que están en competencia. En un principio habíamos quedado en trabajar sobre eso, de la misma manera que se le había pedido a la

Administración Nacional de Puertos que nos hiciera llegar un detalle de los costos de dragado, tanto a nivel privado como a nivel de la Administración.

Algunas de las interrogantes que se planteaban algunos de los señores Representantes que integran la Comisión tenían que ver con el alcance que podía tener la redacción tal como estaba, tanto para la compra de repuestos para mantener activas a las dos dragas motivo fundamental que mencionaba el señor Diputado como para la eventual compra de una draga nueva, y si por la vía interpretativa existía la posibilidad de contratar dragados privados. Por eso entendíamos que iba a ser necesario un estudio más profundo de la redacción para ir a lo que planteaban los señores Diputados y también, por supuesto, la Administración Nacional de Puertos. En función de eso, había un compromiso de los integrantes de la Comisión de trabajar y de esperar una redacción alternativa sin que esto ocasionara mayores demoras que pudiera comprender esto en ese mismo literal o en uno nuevo, pero ya no por la vía de la interpretación sino específicamente, a fin de cumplir con lo que pretende tanto el Presidente de la Administración Nacional de Puertos como el señor Diputado que presentó este proyecto.

SEÑOR POZZI.- En todo momento este trabajo apuntó a mantener en funcionamiento la flota que hoy tiene la Administración Nacional de Puertos; no era nuestra intención apuntar a cómo se solicitaban las campañas de dragado privado, que las hay. Creo que queda claro en la exposición de motivos, que apuntamos a mantener en funcionamiento la flota de dragado que hoy tiene la ANP que consta específicamente de dos dragas y de algún elemento más el tiempo más largo posible y con los equipamientos necesarios que se puedan obtener. Siempre fue ese el alcance.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso hicimos mención a alguna de las consideraciones que se hicieron en Sala. Usted las va a tener en la versión taquigráfica, pero queríamos destacarlas en esta comparecencia para aclarar el alcance del proyecto.

Agradecemos su presencia y lo invitamos a quedarse.

Todavía no tenemos ese proyecto alternativo que habíamos quedado en repasar, inclusive en contacto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a cuyas autoridades se les envió la versión taquigráfica de la comparecencia de la Administración Nacional de Puertos. Lamentamos que no haya sido invitado este Ministerio, que tenía interés en participar, pero por un simple error no se cursó la invitación a quien como integrante del Poder Ejecutivo, incluye en su área de influencia el funcionamiento de esta empresa pública.

Además de este tema, deberíamos definir los otros asuntos que están en carpeta, como por ejemplo el Censo 2011 o Ronda 2010 como lo ha llamado el Instituto de Estadística y Censo. A su vez, el martes 20 a la hora 10 va a sesionar la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con el objeto de recibir al equipo económico. También tenemos que integrarnos con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para tratar el proyecto relativo a las Cajas de Auxilio. Hay tres delegaciones que solicitaron ser recibidas y podríamos sesionar el miércoles 21. Yo adelanto que no voy a estar, pero tenemos los mecanismos institucionales para que la Comisión siga funcionando.

Hay algunos asuntos en la carpeta cuyo estudio podríamos plantear como proyectos de ley; otros podrían ser archivados y otros necesitan iniciativa privativa del Poder Ejecutivo; si quisiéramos tratarlos, deberíamos hacer una solicitud al Poder Ejecutivo a través de una minuta de comunicación.

SEÑOR GANDINI.- Ayer con asombro observé que la citación para hoy era sin tema. Yo vengo insistiendo con que comparezca a esta Comisión el Director de Casinos, quien me ha dicho que no tiene ningún inconveniente en concurrir cuando se lo cite. Debo concluir entonces que la Presidencia no lo cita.

Ahora estamos teniendo una reunión sin tema. Ayer tuvimos que votar un proyecto de ley con una sesión ficta, lo que nos ocasionó problemas, en lo personal, internos; a mí me los ocasionó. Yo entiendo a los compañeros que no les gustan estos procedimientos. También entendí que como tuvimos que suspender una reunión por fuerza mayor, debíamos hacerlo. Pero resulta que se dan estas situaciones. Tenemos legisladores solicitando tratar temas que no se tratan y tenemos sesiones en que no hay temas. Yo sugeriría que se fijara la

reunión con el Director de Casinos a la brevedad porque, de lo contrario, más adelante nos van a decir que vinieron todos los temas, como hay varios que sabemos que van a llegar a la Comisión a la brevedad.

Por último, quisiera solicitar información oficial sobre la reunión de las Comisiones de Presupuestos y Hacienda integradas, que estaba prevista para este jueves, pues me han dicho que se ha suspendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a contestar cada punto.

En cuanto al tratamiento de la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central, en su momento lo planteamos en esta Comisión. Tuvimos que cortar el funcionamiento de una sesión debido a una citación de la Asamblea General a la hora 11 un día miércoles. Además, sabíamos que cualquiera fuera el resultado de las mociones presentadas en la sesión de ayer, hoy no íbamos a tener sesión ordinaria. Por lo tanto, apuramos el tratamiento porque, como muy bien se dijo en Sala creo que fue el señor Diputado preopinante, hay algunas resoluciones que debe tomar el Banco Central que necesitan cuatro votos y, por ahora y por un tiempo, van a seguir teniendo tres los integrantes. Por ende, debíamos resolver este tema. Agradecemos la comprensión de todos los integrantes de la Comisión y por haber firmado el proyecto. La idea era que se tratara el tema con el proyecto informado, pero las circunstancias obligaron a que no se hiciera así.

Con respecto a la citación al Director de Casinos del Estado, el señor Diputado Gandini recordará muy bien que esta Presidencia dijo que íbamos a coordinarla antes de la finalización del mes de julio. Además de la sesión de hoy, nos quedan dos sesiones: la del 21 y la del 28.

Acabo de manifestar la idea de utilizar la sesión del 21 para mantener la reunión integrada con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Por lo tanto, propongo el miércoles 28 para recibir al Director de Casinos, cumpliendo lo que había dicho de celebrar la sesión antes de que terminara el mes de julio.

En cuanto a la reunión prevista para el día jueves con la Comisión de Presupuestos, debo decir que era sin horario porque dependía de una actividad que tenía el señor Ministro de Economía y Finanzas respecto a una citación legislativa por parte del Senado. En definitiva, el señor Diputado Ibarra, Presidente de la Comisión de Presupuestos, coordinó la reunión para el martes 20, a la hora 10. En ese momento, daríamos comienzo al tratamiento del proyecto de Rendición de Cuentas cuyo material impreso tenemos desde hace días en nuestros despachos y fijaríamos el régimen de trabajo.

SEÑOR GANDINI.- ¿Cuándo ingresó el proyecto de Rendición de Cuentas a la Cámara?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me dice la Secretaría que ingresó el 30 de junio al Parlamento y el 6 de julio a la Cámara de Representantes. Por lo tanto, los cuarenta y cinco días se estarían cumpliendo el 19 de agosto.

Entonces, el programa planteado es el siguiente: el martes 20, a la hora 10, recibir al equipo económico ya todos tienen el mail correspondiente en sus casillas; plantear a los señores Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social reunirse a esta misma hora el miércoles próximo para recibir a las delegaciones, y el miércoles siguiente, entre uno de los puntos del orden del día, recibir al Director de Casinos a solicitud del señor Diputado Gandini.

¿Están de acuerdo?

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡De acuerdo!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.